

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)
PERTENENCIA 2016-0414

Visto el anterior informe secretarial, se DISPONE:

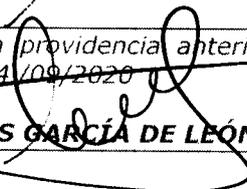
Se le informa al apoderado de la parte demandante que en el asunto se señalará nueva fecha para la práctica de la diligencia Inspección Judicial, una vez se cuente con los protocolos y elementos de bioseguridad necesarios para la protección de los funcionarios y los apoderados que se desplazaran a las diligencias fuera de la sede judicial, con el fin de evitar el contagio por el COVID 19.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 056 Hoy 24/09/2020
El Secretario.


JAI ME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN